

1. PERFIL PARA SELECCIÓN DE UN/A ASESOR/A JURÍDICO PARA EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Asesor/a Jurídico/a para el MNP.

MISION DEL PUESTO:

Brindar asesoría jurídica a la Comisión Nacional y demás dependencias orgánicas del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en la aplicación de normas jurídicas para el cumplimiento de las metas institucionales.

PERFIL REQUERIDO

- Experiencia laboral general: no menor a 5 años en el ejercicio de la profesión donde haya aplicado conocimientos técnicos, generales y específicos de Derechos Humanos, Derecho Administrativo, Derecho Penal, disposiciones normativas y jurisprudencia relacionada al Sistema Internacional de Protección de DDHH y, de la administración del Estado.
- Experiencia laboral específica: no menor a 3 años en el ejercicio de la profesión donde haya aplicado conocimientos técnicos, generales y específicos en los ámbitos de intervención de la Ley Nº 4288/11.

Formación

- Título universitario de Abogado/a – profesional de la carrera de Derecho.
- Postgrado culminado (nivel de doctorado, maestría, especialización o capacitación mínimo de 100 horas reloj, relacionadas al puesto. (DESEABLE).
- Eventos de capacitación menores a 100 horas reloj, relacionadas al puesto.

Principales competencias

- Conocer las normativas que integran el Sistema Internacional de Protección de DDHH y el marco jurídico paraguayo.
- Conocer las normativas administrativas y financieras del Estado.
- Contar con capacidad de interpretación y argumentación jurídica desde el enfoque de Derechos Humanos.
- Contar con habilidad para redacción de informes, dictámenes, borradores de resoluciones, escritos judiciales y similares.
- Contar con capacidad de investigación.
- Contar con habilidades comunicacionales.
- Competencias cardinales: eficiencia, responsabilidad, pensamiento analítico, compromiso, trabajo en equipo.
- Contar con dominio del idioma guaraní (DESEABLE)

PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

- Asesorar jurídicamente a la Comisión Nacional en los ámbitos de intervención del MNP.
- Elaborar dictámenes en materia administrativa, financiera y de gestión institucional.
- Elaborar dictámenes sobre anteproyectos de ley que se presenten al Congreso en las áreas de competencia del MNP y sobre otros temas del área de experticia.
- Coordinar y articular trabajos con demás áreas del MNP, escabinos/as, organizaciones e instituciones que por convenio integren el Mecanismo Nacional.



- Evaluar la normativa vigente en las áreas de competencia del MNP y preparar propuestas de cambios (leyes, decretos, resoluciones) en los casos que se requiera.
- Elaborar a pedido de la Comisión Nacional, a través de la Presidencia de Turno, proyectos de reglamentos internos.
- Colaborar con la dirección de Educación y Participación Ciudadana en el sistema de formación en servicio del personal del MNP, de Escabinos/as, y otras personas que colaboren integrando el MNP por convenio.
- Colaborar con las direcciones de investigación, educación y participación; y monitoreo para la elaboración de fichas y otros insumos de apoyo en cuestiones vinculadas al área de su competencia.
- Ejercer la representación convencional del MNP ante los órganos jurisdiccionales del Estado conforme la resolución y poder que lo habilite.
- Monitorear el litigio de casos que la Comisión Nacional solicite.
- Realizar controles y evaluaciones respecto de procesos encomendados al mismo.
- Realizar informes requeridos por la Presidencia de Turno, Comisión Nacional en el marco de las necesidades institucionales y/o tareas afines al puesto.

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULAR

- Carta de motivación y/o Nota de postulación.
- CV detallado.
- Copia de Cédula de identidad.

2. MATRIZ EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
1- EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPERIENCIA LABORAL 30 puntos	
Experiencia Específica	20
Experiencia General	10
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se otorgará 15 puntos por un total de 3 años de experiencia laboral específica. <u>En caso de Experiencias menores el puntaje será asignado de forma proporcional.</u></p>	
<p>Experiencia General: Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará 10 puntos por un total de 5 años de experiencia laboral general. <u>En caso de Experiencias menores el puntaje será asignado de forma proporcional.</u></p>	
<p>*No se admitirá duplicación de puntuación, el Comité de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p>	
<p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.</p>	
<p>*La no declaración de Experiencia Laboral, implicará la calificación de "o" (cero).</p>	
FORMACIÓN ACADÉMICA 15 puntos	
Doctorado culminado	15 Puntos
Maestría culminada	14 Puntos
Especialización culminada	13 Puntos
Capacitación post grado (100 horas)	12 Puntos
Profesional universitario	11 Puntos
<p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica conforme al requerimiento del perfil</p>	
<p>*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</p>	
<p>*La no declaración de Formación Académica, implicará la calificación de "o" (cero).</p>	
EVENTOS DE CAPACITACIONES 10 puntos	
La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.	
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:	
a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 ptos.	
b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 ptos.	
c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 ptos.	
d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 ptos.	
e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 ptos.	
f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.	

g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.	
*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem “g”, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 pts. Por cada día acreditado en el mismo.	
*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado en el CV en la postulación, por lo que el postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria. *La no declaración de Eventos de Capacitaciones, implicará la calificación de “o” (cero).	
2- EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FUNCIONALES	30 puntos
Pruebas por competencias prácticas y/o escritas, acorde al perfil solicitado:	
Se calificará con una puntuación máxima de 30 pts. Se aplicará un test de evaluación de competencias conforme a lo requerido en el perfil	
3- ENTREVISTA	15 puntos
Será aplicada por el Comité de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.	